

## CONCURSO DE IDEAS PROYECTO "CODA $\phi$ phi (fi) HOTEL"

### 0. INTRODUCCIÓN.

El CODA es una Corporación de Derecho Público creada por Decreto de la Junta de Andalucía en octubre de 2001 y tiene establecidos en sus Estatutos aprobados en el 2010, entre otros fines, el "satisfacer los intereses generales en relación con el ejercicio de la profesión, velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales y proteger los intereses de los consumidores y usuarios". Además, tiene como funciones concretas y prioritarias el "organizar y desarrollar actividades de interés para los colegiados relacionadas con el perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación continua", todas ellas derivadas de su Responsabilidad Social Corporativa y la implicación del CODA con los objetivos de mejorar la vida a los ciudadanos.

Nuestro objetivo permanente ha sido y es elevar el Diseño al máximo reconocimiento social y laboral, a través del fomento de la innovación, la búsqueda constante de la excelencia y la implementación de buenas prácticas mediante el desempeño responsable de la profesión. Con la presente iniciativa a la que hemos denominado "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL", además, se pretende hacer más visible nuestra Corporación y la profesión colegiada a los estudiantes que finalizan sus estudios, tanto a los de nivel Grado como a los de nivel Técnico Superior, con vistas al próximo curso académico 2016 - 2017.

## BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO

### 1. FINALIDAD DEL CONCURSO.

La finalidad del concurso "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL" es promover entre los estudiantes de Diseño de Interiores, de las Escuelas de Arte y Diseño de Andalucía, la reflexión e investigación sobre los planteamientos conceptuales en torno a la configuración de los espacios hoteleros, a los materiales y sistemas constructivos que los definen y a través de la experimentación con los productos o sistemas que las empresas colaboradoras aportan para el Proyecto.

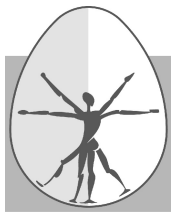
Toda esta investigación y reflexión, así como los detalles propuestos en éste Concurso, parten desde el principio fundamental de la sostenibilidad y del respeto al medioambiente, de la aplicación de una accesibilidad total, de la eficiencia energética y de la gestión de residuos, así como, la posibilidad de la reutilización futura de los materiales aplicados.

Desde el CODA creemos muy importante fomentar estas reflexiones desde la etapa de formación académica de los futuros profesionales.

El objetivo final de éste concurso es la selección del mejor Proyecto presentado que utilice estos principios en la solución a unos espacios interiores de un hotel real, mediante la aplicación y alternativas de los diversos materiales que las empresas colaboradoras presentan, fomentando la actividad creadora de los futuros profesionales, al mismo tiempo que favoreciendo la promoción y difusión de su obra.

### 2. TIPO DE CONCURSO.

El Proyecto "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL" es un concurso de ámbito regional ANDALUZ dirigido exclusivamente a los estudiantes de Diseño de Interiores de las Escuelas de Arte y Diseño, tanto públicas como privadas, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como a los titulados que finalizaron sus estudios hasta 3 años académicos anteriores a la convocatoria, y que mediante la aplicación de materiales y productos que las empresas colaboradoras presentarán y detallarán en las Jornadas Técnicas previas, se comprometen a desarrollar una idea de Proyecto hotelero.



El presente Proyecto es un CONCURSO DE IDEAS de carácter privado/académico con la intervención de un Jurado por procedimiento abierto, anónimo y en DOS fases.

Este concurso se registrará por lo descrito en las presentes bases, quedando el CODA y, en su momento, el Jurado, facultados para resolver cuantos aspectos no se encuentren explícitamente indicados.

El compromiso del CODA con los ganadores se limita exclusivamente a los premios mencionados en estas bases. No se derivarán posteriores relaciones contractuales entre el CODA y el ganador de este concurso ya que el objeto del mismo es únicamente la reflexión sobre la temática expuesta y no implica la ejecución del Proyecto ganador.

### 3. ORGANIZADOR DEL CONCURSO Y ENTIDADES COLABORADORAS.

El CODA es la entidad organizadora del Proyecto "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL", quien con la inestimable colaboración del Hotel de prestigio InterContinental de Madrid, la de varias empresas fabricantes de productos o materiales y los centros académicos de enseñanza del Diseño de Andalucía van a permitir y facilitar el desarrollo de ésta iniciativa. El Vocal de Educación y Formación del Colegio, auxiliada con la Secretaría del CODA, será la oficina institucional que tramitará, viabilizará, publicitará y ejecutará todos los aspectos referidos a la gestión de este Concurso.

El HOTEL aportará la tipología del espacio a reformar (áreas de la habitación Suit Presidencial), sus características, las especificaciones o necesidades del diseño y las instalaciones técnicas que se necesitan aportar, así como, las soluciones admisibles o no de aplicación en el Proyecto. Será la entidad que donará el Premio.

Por su parte, las EMPRESAS aportarán su experiencia y conocimientos técnicos en proyectos hoteleros o similares, mediante la realización de unas JORNADAS TÉCNICAS a celebrar en Málaga, Granada, Cádiz y Sevilla, donde se entregará a cada concursante inscrito una completa documentación digital de cada empresa donde se incluyen los productos que fabrican, sus especificaciones técnicas y las posibles soluciones o aplicaciones. Cada Empresa que colabore aportará, además, una completa colección de muestrarios y catálogos físicos para uso del centro académico y de los concursantes inscritos.

Y finalmente también se cuenta con la inestimable colaboración de los Centros académicos, públicos y privados, existentes en Andalucía y muy especialmente de su Profesorado. De una parte, las ESCUELAS DE ARTE Superiores de Diseño que imparten la carrera de Grado en Diseño de Interiores, de otra, las de nivel Técnico Superior en Andalucía y, así mismo, las Escuelas privadas existentes en Granada, Sevilla y Málaga, reconocidas y homologadas por la Junta de Andalucía que imparten también la carrera de Grado.

### 4. CALENDARIO DEL CONCURSO.

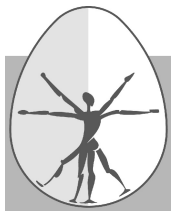
El calendario para la ejecución del Concurso es el siguiente:

PRESENTACIÓN: Toda la Información del evento Proyecto "CODA phi HOTEL 2016" se hará público mediante cartel y folleto a primeros del mes de Septiembre 2016. Aparecerá en la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) y se enviará a cuantas instituciones o entidades colaboran, así mismo, se podrán iniciar las inscripciones a las JORNADAS TÉCNICAS y al CONCURSO.

INICIO PERIODO INSCRIPCIÓN JJ.TT.: El 1 de Septiembre de 2016.

CIERRE INSCRIPCIÓN JJ.TT.: El 28 de Septiembre de 2016 a las 24:00 horas.

CELEBRACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS: Ciudad de Málaga: días 3 y 4 de Octubre de 2016  
Ciudad de Granada: días 6 y 7 de Octubre de 2016  
Ciudad de Sevilla: días 10 y 11 de Octubre de 2016



Colegio  
Oficial de  
Decoradores y Diseñadores de Interior de  
Andalucía

Miembro de I.F.I. - International Federation of Interior Architects/Designers

E.C.I.A. - European Council of Interior Architects

C.I.D.I. - Consejo Iberoamericano de Diseñadores de Interior

C/. Casas de Campos, nº 3 - 3º- oficina 11 • 29001 - MÁLAGA • CIF: Q-4100667-G • Tel.: 952 229 895 • E-mail: administracion@codandalucia.es

Ciudad de Jerez: días 13 y 14 de Octubre de 2016

INICIO PERIODO INSCRIPCIÓN CONCURSO: El 1 de Septiembre de 2016.

CIERRE INSCRIPCIÓN CONCURSO: El 15 de Octubre de 2016 a las 24:00 horas.

PERIODO DE CONSULTAS: Del 17 al 23 de Octubre de 2016 a las 24:00 horas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONSULTAS: Aparecerán en la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) el día 24 de Octubre de 2016.

ENTREGA/RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS -  
PRESENTACIÓN DIGITAL (pdf): Desde el 1 hasta el 30 de Noviembre de 2016 a las 14:00 horas en la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com).

DELIBERACIÓN DEL JURADO FASE 1: Desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 8 de Enero de 2017.

FALLO DEL JURADO - PRESELECCIÓN: El 9 de Enero de 2017 se comunicará a los interesados mediante correo electrónico su preselección pasando a la Fase 2 del Concurso.

FASE 2 DEL CONCURSO - PLAZO DE  
PRESENTACIÓN FÍSICA (soporte cartón pluma): Desde el 10 al 19 de Enero 2017 a las 14:00 horas.

DELIBERACIÓN DEL JURADO FASE 2: Desde el 20 de Enero al 14 de Febrero de 2017.

FALLO DEL JURADO: El 15 de Febrero de 2017 por la tarde a partir de las 16:30 horas en la Sala de Exposiciones Pacífico de Diputación de Málaga el Jurado deliberará sobre la adjudicación de los Premios.

ACTO FINAL: El 16 de Febrero de 2017 se celebrará un Acto Institucional con la Clausura del Concurso de Ideas en el Auditorio "Edgar Neville" de la Diputación de Málaga, se Inaugurará la Exposición de todos los trabajos Pre-seleccionados, se hará público el Fallo del Jurado y la Entrega de Premios a los ganadores. A continuación se celebrará una Rueda de Prensa a los MM.CC. y se servirá un Cóctel.

## 5. PARTICIPANTES.

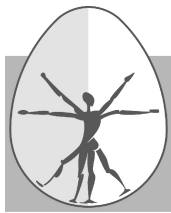
El concurso está dirigido sólo a los estudiantes de Diseño de Interiores matriculados en el Curso Académico 2016-2017 en cualquier Escuela de Arte o Superior de Diseño o Arquitectura de Interiores, tanto públicas como privadas relacionadas con éstas áreas de formación. Sólo se podrán inscribir los alumnos matriculados en 3º y 4º cursos del Nivel Grado y los de 2º curso de Nivel Técnicos Superiores. Es relevante indicar que no se hace distinción alguna entre los estudiantes de nivel de titulación Grado y los de nivel Técnico Superior, en sus diferentes especialidades.

También podrán participar los titulados (de ambos niveles) que finalizaron sus estudios durante el curso 2013-2014, curso 2014-2015 y curso 2015-2016. Para ello las Escuelas informarán a dichos estudiantes titulados de la convocatoria. Si bien, su participación estará limitada a formar parte de un EQUIPO compuesto por, al menos, con un alumno de último año. No podrán hacerlo de forma individual.

La participación será mediante inscripción previa a través de la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com), justificando mediante Certificación de la Escuela que son estudiantes matriculados en el curso que indican, o bien, que son titulados que finalizaron en tal o cual año.

## 6. INCOMPATIBILIDADES

No podrán concursar los inscritos que no reúnan las condiciones descritas en el punto anterior y en ningún caso los autores o colaboradores de un equipo podrán formar parte de otro. El incumplimiento de éste requisito anulará



automáticamente la inscripción.

No podrán desempeñar la función de Jurado quienes guarden con alguno de los concursantes relación de parentesco, colaboración habitual o asociación que determine un deber legal o deontológico, por lo cual deberán abstenerse.

## 7. INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES.

La participación en el Proyecto "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL" conlleva dos etapas. En la primera los interesados podrán inscribirse en las Jornadas Técnicas, ya indicadas en el apartado 3. Las mismas servirán de base a la segunda etapa propiamente dicha del Concurso.

Los participantes que quieran formalizar su inscripción deberán acceder a la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) y cumplimentar la solicitud de inscripción electrónica en las JJ.TT. con todos los datos personales que se solicitan, desde el 1 de Septiembre hasta el 28 de Septiembre de 2016 a las 24:00 horas. La inscripción en las Jornadas Técnicas es gratuita.

Como respuesta el CODA les remitirá un correo electrónico dándole la bienvenida como asistente a las JJ.TT. a título individual y aportándole un número de registro de entrada que deberá conservar y entregar el primer día del evento para su identificación.

También podrán formalizar la inscripción en el Concurso propiamente dicho, desde el día 1 de Septiembre hasta el día 15 de Octubre de 2016 a las 24:00 horas. La inscripción en el presente Concurso no tiene coste alguno, también es gratuita.

Como respuesta el CODA les remitirá un correo electrónico dándole la bienvenida al Concurso, como participante individual o como grupo/equipo y aportándole un número de registro de entrada de deberá conservar.

La inscripción realizada formando grupos/equipos, lo será con un máximo de hasta 3 integrantes, de una o varias especialidades de diseño e incluso de nivel de titulación (de ambos niveles), o bien, formados por los titulados que finalizaron sus estudios durante el curso 2013-2014, curso 2014-2015 y curso 2015-2016, y a los que se les obliga a tener, al menos, UN (1) estudiante del nivel que consideren oportuno en el equipo. No podrán hacerlo de forma individual. El Jurado valorará positivamente la integración de los equipos que se compongan con integrantes de varias especialidades o niveles, e incluso los recién titulados con estudiantes.

En caso de inscripción como grupo/equipo, deberá enviarse una única solicitud con los nombres de los 3 integrantes y establecer una persona representante del mismo que será el único interlocutor con los organizadores a lo largo del desarrollo del concurso. La misma deberá dejar constancia de una dirección de e-mail y un número de teléfono para contacto y comunicaciones.

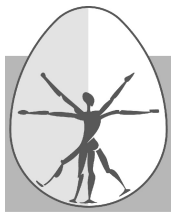
Con la inscripción los participantes deberán acompañar la Certificación de la Escuela y formalizan de facto la aceptación incondicional a las presentes bases, así como la aceptación incondicional a las decisiones finales del Jurado.

Cada participante podrá participar con una sola propuesta proyectual ya sea individualmente o en grupo.

La documentación referida al concurso podrá descargarse de la página web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com). No serán admitidas bajo ningún concepto las inscripciones que se realicen fuera del plazo y hora indicadas.

## 8. INFORMACIÓN Y CONSULTAS.

Los estudiantes inscritos podrán solicitar más información y formular consultas referidas a aspectos de las presentes Bases Generales del Concurso. Desde el día 17 de Octubre 2016 hasta las 24:00 horas del día 23 de Octubre



de 2016 se podrán realizar consultas, que lo serán siempre por escrito y de manera digital a través de la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com)

Las referidas consultas serán contestadas por el Vocal designado por la Junta de Gobierno del CODA hasta la fecha anteriormente indicada.

Una vez finalizado el plazo de consultas, se remitirá a cada concursante admitido, mediante correo electrónico, la relación completa y anónima de las consultas y aclaraciones realizadas.

## 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

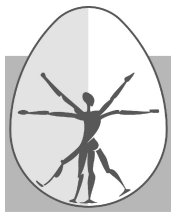
La propuesta de cada concursante deberá ser entregada en la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) según la fase del Concurso, en primer lugar en formato soporte digital (pdf) y, si pasa a segunda fase del corte del Jurado, en formato físico (soporte cartón pluma) enviándolo a la sede del CODA en Málaga. En ambas fases estará formado por dos partes: Documentación Gráfica y Documentación Escrita.

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

- Los diseños estarán impresos a todo color en papel mate de 180 gramos y formato DIN A1 - vertical - 594 x 841mm y deduciendo 10 mm en el perímetro como enmarcado. Se presentarán adheridos sobre dos paneles cartón pluma en formato 5 x 700 x 1000 mm.
- Cada uno de los archivos requeridos en la documentación gráfica se grabará en formato abierto .PDF y resolución 1280X1024 pixel min. 72 dpi. insertándose en la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) en el apartado específico a tal fin. Se recomienda grabar los 2 archivos gráficos con los siguientes nombres:
  - (Nº de la inscripción + Lema + A11 izqdo.)
  - (Nº de la inscripción + Lema + A12 decho.)
- Los paneles permitirán una visualización completa del diseño general de la solución propuesta de las áreas de la Suite Presidencial con suficiente definición gráfica de los espacios de estudio desde el punto de vista arquitectónico y funcional. Los concursantes deberán tener en cuenta que los paneles digitales deben coincidir exactamente con los impresos en los formatos indicados.
- Se admitirá cualquier técnica o forma de expresión gráfica que explique la propuesta. Se recomienda utilizar tipos y tamaños de letras legibles para la rotulación.
- No podrá enviarse documentación adicional a la mencionada.
- No podrá incorporarse ninguna marca, logo, insignia o algún elemento que pueda identificar a su autor. La identificación de la propuesta gráfica se realizará a través de sólo el LEMA y el NÚMERO DE INSCRIPCIÓN (código) remitido por el CODA, los cuales deberán aparecer en la esquina superior derecha de cada uno de los dos paneles y en su lado izquierdo se deberá incluir el rótulo "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL", que podrá ser descargada de la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) en formato imagen .jpg. Ambos elementos formarán un fajeado superior según se especifica en la web.

### DOCUMENTACIÓN ESCRITA:

- El lema de la propuesta y número de inscripción deben aparecer como encabezamiento o cabecera de cada parte/hoja de la documentación escrita.
- Se redactará una Memoria Justificativa de la solución propuesta con una descripción máxima de 600 palabras (aprox. 2 folios A4), indicando:
  - Análisis motivado de la implantación elegida y la tipología desarrollada.



- Análisis conceptual del conjunto de la estancia del hotel y de los criterios proyectuales que rigen el diseño.
- Análisis de las técnicas medioambientales seleccionadas.
- y una Ficha de Materiales con un máximo de otros 2 folios, especificando el motivo de la aplicación de cada material o producto utilizado.
- Para la fase 1, cada uno de los archivos requeridos en la documentación escrita se insertará en la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) en el apartado específico abierto a tal fin en formato abierto PDF. Se recomienda grabar los 2 archivos con los siguientes nombres:
  - (Nº de la inscripción + Lema + MEMO)
  - (Nº de la inscripción + Lema + FICHA)
- Para la fase 2, se recomienda que el documento escrito sea presentado en una carpetilla con cara frontal transparente. Siendo la primera página una portada con indicación del rótulo "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL" el LEMA y el CÓDIGO asignado, según se especifica en la web.

Es responsabilidad de los participantes verificar que su número de inscripción esté incluido en cada documento. El CODA se encargará de recopilar todas las propuestas entregadas y hacerlas llegar al Jurado manteniendo en todo momento el anonimato de las mismas.

No serán admitidas bajo ningún concepto propuestas que lleguen fuera del plazo indicado.

## 10. ENVÍO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos se deberán presentar como límite máximo en la fecha y hora indicadas en el apartado Calendario.

Los trabajos deberán ser debidamente embalados y protegidos para su perfecto transporte y enviados por el medio que cada autor elija (agencias de transporte o mensajería) a la sede del CODA cuyo domicilio es: C/. Casas de Campos, nº 3 - Piso 3º - Oficina 11, 29001 - Málaga. Si la entrega se hiciera personalmente se deberá contactar previamente para cita en el teléfono: 952 229 895 ó 640 500 103.

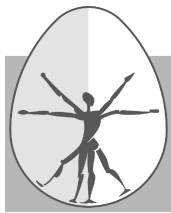
En el interior del embalaje enviado deberá acompañarse de la plica, un sobre cerrado donde sólo aparezca rotulado el LEMA elegido para el proyecto y dentro del sobre lo siguiente:

- Una declaración jurada del mismo, manifestando que el diseño presentado es obra personal del declarante y que no ha sido presentado a otro premio o certamen anterior en el que ahora concursa. Así mismo, debe contener los datos personales del concursante (nombre, correo electrónico, teléfono de contacto, dirección particular y centro en el que estudia).
- Se acompañará de un Certificado Oficial de la Escuela emitido por la Secretaría del centro, con indicación expresa del curso en el que está matriculado o bien una Copia Compulsada de la Matrícula. Si fuese ex-alumno, que finalizó sus estudios en los cursos académicos 2014-2015-2016, deberá igualmente presentar copia certificada del título o bien resguardo de haberlo solicitado.

## 11. ANONIMATO.

Los trabajos se presentarán de forma anónima. El CODA los identificará con una clave alfanumérica, que conocerá su autor y desconocerán el resto de concursantes, así como el Jurado desconocerá la relación entre la clave alfanumérica y los autores, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado bajo estricto anonimato.

El nombre del autor o texto que pueda inducir a conocer al autor del trabajo no podrá figurar en ninguno de



los paneles de presentación. No serán admitidas las propuestas que vulneren el anonimato del autor o autores.

Los concursantes deberán indicar en el embalaje del paquete de entrega y en lugar visible los mismos datos que se aportaron en la inscripción, rotulando expresamente EL LEMA del proyecto. Este será el único dato que identifique a su autor en el proceso del Concurso.

## 12. JURADO DEL CONCURSO.

El Jurado del Concurso será designado por la Junta de Gobierno del Colegio y estará formado por representantes de todos los estamentos que colaboran en el mismo: el Hotel, las Empresas colaboradoras, profesionales de renombre y el CODA. El Jurado tendrá carácter totalmente independiente y será publicitado una vez esté constituido, siendo su Decano quien asumirá la Presidencia, apoyado por un Vocal y por el Secretario General del CODA quien será el del Jurado, con voz pero sin voto.

El Jurado determinará sobre la admisibilidad de los trabajos presentados, sometiéndolos a una doble preselección que valorará el cumplimiento de los requisitos del concurso y concederá el premio o los premios establecidos por unanimidad o mayoría de voto. El fallo del Jurado tendrá carácter inapelable. Dicho Jurado expondrá las razones por las que conceden cada uno de los premios. Podrá dejar de conceder alguno de los premios si estima que los diseños presentados no reúnen los méritos suficientes. Asimismo, el Jurado prestará especial atención a que los premios se concedan a proyectos susceptibles de ser ejecutados por el Hotel.

El Jurado resolverá el Concurso mediante un proceso de dos fases. En la PRIMERA FASE con todos los trabajos entregados se realizará una primera preselección de los mejores. En la SEGUNDA FASE todos los anteriores trabajos preseleccionados serán nuevamente evaluados por el Jurado para proceder a la selección de los 10 trabajos finalistas que servirá para proceder a elegir los premiados y hacer público el fallo del Jurado.

Con todos los trabajos presentados se montará una exposición itinerante por todas las Escuelas de Andalucía que hayan participado en el Concurso. Además, el Hotel y las Empresas colaboradoras podrán realizar la publicidad y el marketing que deseen con los proyectos premiados.

Las funciones del jurado comprenderán :

- El análisis de la admisión y exclusión razonada de los trabajos.
- El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas en base a los criterios estipulados previamente.
- La vigilancia y cumplimiento del anonimato riguroso con el que se debe examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos.

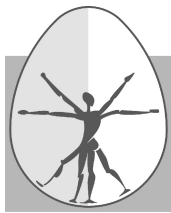
Los miembros del jurado accederán al área privada de la web y tendrán acceso de forma digital a todos los archivos enviados por los concursantes, pudiendo evaluar y puntuar conforme a los criterios fijados a cada uno de los trabajos presentados.

Se comunicará en la web CODA y a los interesados ganadores el fallo de los premios una vez esté realizado el acto protocolario del mismo.

El criterio del jurado será incuestionable y definitivo.

## 13. PREMIOS.

Se establece un Primer Premio al mejor Diseño sin tener en cuenta los niveles académicos de participación. El Primer Premio será donado por el Hotel InterContinental de Madrid y consistirá en un Diploma acreditativo, más un equipo informático profesional. Además, el CODA ofrece al ganador del concurso su ALTA DE COLEGIACIÓN GRATUITA,



durante el plazo de un año, después de obtener su titulación como Diseñador de Interiores.

El Jurado otorgará, además, varios Premios denominados MENCIONES ESPECIALES mediante Diploma y un Trofeo acreditativo. Dichos Trofeos lo serán por su originalidad - Trofeo CODAphi al mejor diseño-, por su aplicación técnica o artística, por su mejor solución y aplicación de productos, etc. Con el Trofeo cada empresa fabricante podrá añadirle algún incentivo extra a cada premio.

## 14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Correo Electrónico, le informamos de que los datos de carácter personal facilitados quedarán incorporados a un fichero informatizado del que es responsable el CODA - Colegio Oficial de Decoradores y Diseñadores de Interior de Andalucía, con domicilio en c/. Casas de Campos, nº 3 - Piso 3º - Oficina 11, 29001 - MÁLAGA, Tel: 952 229 895. Dichos datos serán objeto de tratamiento con el fin de atender las solicitudes realizadas, mantener la relación con los solicitantes y realizar evaluación mediante sondeo de la actividad solicitada. Sobre los datos los concursantes tendrán el derecho de acceso, oposición, rectificación y cancelación enviando E-mail a la siguiente dirección electrónica: [administracion@codandalucia.es](mailto:administracion@codandalucia.es), acompañando copia legible de su DNI. También se podrá realizar a través de la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com)

Los Derechos de Propiedad Intelectual sobre los 10 trabajos premiados y por tratarse de un Concurso de Ideas realizado por estudiantes en el marco de su carácter académico y en consideración a que el presente concurso se realiza con el objetivo fundamental de incentivar y premiar su creatividad como plataforma y marco de un futuro desempeño profesional, los autores conservarán la Propiedad Intelectual de los trabajos presentados.

Los autores de los trabajos premiados podrán ceder a la entidad HOTEL únicamente los derechos de explotación y uso de los diseños, sólo en el caso de que ésta quiera desarrollarlos como Proyecto de Ejecución y, para lo cual, las partes podrán acordar los honorarios que consideren oportunos. Así mismo, cederán también aquellos usos que correspondan al objeto de la publicidad del Concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados y/o premiados.

## 15. RESPONSABILIDADES.

Los organizadores no podrán considerarse responsables por el reenvío o la cancelación por circunstancias imprevistas, ni por posibles pérdidas, daños, retrasos o extravíos de cualquier tipo que debieron verificarse durante el envío de la documentación.

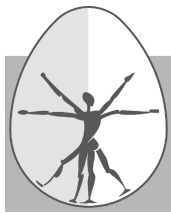
Si no se cumple con las condiciones y los términos establecidos por el presente concurso, se procederá a la exclusión del proyecto.

## 16. EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS PRE-SELECCIONADOS QUE CONCURSAN.

Todos los proyectos presentados y que pasen el corte de la primera pre-selección, incluidos los ganadores del Concurso, se podrán publicar en la página web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) y en las del resto de entidades que participan. Así mismo, está prevista la publicación de un Catálogo a todo color con todos los trabajos pre-seleccionados y su difusión a nivel regional.

Con todos los proyectos que concursan (en formato físico) se podrá organizar una EXPOSICIÓN ITINERANTE con el título de "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL - CONCURSO DE IDEAS" por todas las Escuelas Andaluzas participantes, que estará abierta al público en sus instalaciones en calendario de fechas a concretar con cada una de ellas. Dicha exposición, en caso de realizarse, será anunciada a todos los participantes.





Determinadas propuestas presentadas al Concurso podrán, también, ser objeto de publicación en otro medios y donde será obligado hacer constar los nombres de sus autores, previa autorización de los mismos.

## 17. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL CONCURSO.

Los autores de los trabajos que participan en el presente Concurso cederán al CODA, a la cadena Hotelera / Hotel, a las Empresa colaboradoras y a las Escuelas participantes, únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, entre otras posibilidades. Permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado expresamente a través del formulario de inscripción.

## 18. ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DEL CONCURSO.

La simple inscripción en el concurso implica el conocimiento, el consentimiento y la aceptación plena de todas las normas del presente concurso, así como la aceptación incondicional a las decisiones finales del Jurado.

## 19. RETIRADA DE TRABAJOS.

Los trabajos presentados y no seleccionados se podrán devolver, previa petición por escrito u correo electrónico a partir del día que la organización del concurso lo publique en la web CODA . Los gastos de devolución de los trabajos correrán a cargo del concursante.

Aquellos concursantes que no recojan los trabajos en dicho plazo, se dará por aceptado que se desentienden del proyecto y, por tanto, serán susceptibles de su eliminación por parte del CODA.

El CODA no se hará responsable de las pérdidas o roturas que se produzcan durante el transporte de los trabajos, su itinerancia entre centros y las que tengan lugar durante la permanencia en los recintos expositivos.

## 20. REQUISITOS PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO.

La cadena hotelera / hotel definirá todas las exigencias y características que el proyecto a concurso deberá cumplir. Esto se traducirá en algo similar a un pliego de condiciones o bases para diseñar el proyecto del concurso, los objetivos y carácter que debe cumplir (limitaciones y restricciones), su estado real mediante dibujos CAD o croquis acotados y fotografías, etc. y además, los criterios de evaluación que deberán utilizar los miembros del Jurado para la preselección y elección de los trabajos premiados.

Todos estos requisitos serán publicados en la web [www.codaphi.com](http://www.codaphi.com) una vez la entidad hotelera determine su participación en el Proyecto "CODA  $\Phi$  phi (fi) HOTEL" y aporte su agenda de necesidades.

En Málaga para Andalucía, a 19 de septiembre de 2016